¿Dónde están los cascos? matarile, rile, rile.

Los accidentes laborales en Andalucía aumentan por cuarto año consecutivo. Un 6% el último año. Los motivos son diversos, pero ¿ponen los directivos todo su empeño en que se cumpla la Ley de Prevención de Riesgo Laboral? Dando ejemplo...

Web SMA. 11-10-17.

El **número de accidentes laborales en Andalucía se ha incrementado en un seis por ciento en el último año,** según la empresa de recursos humanos Randstad, que ha realizado un análisis sobre la siniestralidad laboral con motivo del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, que se celebró en abril de este año. Para ello, analizó los datos publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social de la última década, de 2006 a 2016, por sectores y comunidades autónomas *(Fuente: Europa Press).*

La Constitución Española encomienda a los poderes públicos velar por la seguridad e higiene en el trabajo. Por este motivo se promulgó la **Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) en 1995.** Dicha ley recoge que los trabajadores tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo y que la obligación de proteger a los trabajadores corresponde al empresario y a las Administraciones Públicas respecto del personal a su servicio.

Por este motivo, nos ha llamado poderosamente la atención el ver una **imagen publicada en el diario "Granada Hoy", correspondiente al día de hoy 11 de octubre de 2017,** en la que se muestra a la **Consejera de Salud, Marina Álvarez**, junto a **Francisca Antón, Directora Gerente del SAS**, **Pilar Espejo, gerente del hospital Virgen de las Nieves** y otros cargos directivos, realizando una visita a las obras del nuevo Hospital de Día Oncohematológico y la nueva Unidad de Hemodiálisis del H. "Virgen de las Nieves", **donde ni uno solo de los presentes, incluida la propia consejera llevan el casco obligatorio en toda obra.**

Acostumbrados estamos desde hace algún tiempo a que el **SAS incumpla sistemáticamente la normativa vigente**, tanto interna como externa, sobre todo en lo referente a nombramientos, contrataciones, etc. Pero nos daría pavor constatar que los **propios cargos directivos incumplen** las más elementales normas de autoprotección, ya que esto podría indicar el **escaso nivel de atención institucional ante los accidentes laborales y la falta de medidas preventivas para evitarlos.**

Sabemos que se trata solamente de una foto publicada en un periódico local y por tanto entendemos que ha de darse a la **Consejería la oportunidad de ofrecer una explicación satisfactoria** sobre dicha imagen. Pero recordemos que **hay sentencias (TSJ de Cataluña)** en las que **el no usar el casco de protección cuando está indicado ha supuesto para algún trabajador importantes medidas disciplinarias.**

Los **facultativos andaluces** llevamos **años padeciendo una política de persona**l basada en el r**ecorte de derechos y en la intransigencia administrativa.** Nos vemos obligados a **cumplir a rajatabla** objetivos que en la mayoría de los casos no han sido pactados y en un gran número ni siquiera nos han sido comunicados. Aun así, el incumplimiento de las directrices internas del SAS y la no consecución de objetivos suelen tener una **respuesta implacable por parte de la Administración.** Por tanto, estamos seguros de que **la Administración no tardará en ofrecernos una explicación satisfactoria a esta imagen, porque de lo contrario se vería obligada** (por una cuestión de ética elemental) **a aplicar las medidas correctoras con la misma rigidez que usa cuando se trata de un facultativo del SAS.**

Dicen que **una imagen vale más que mil palabras**; esperemos que en esta ocasión (por el bien de todos) **existan palabras que desmientan la imagen.**

Nosotros estaremos esperándolas. Comité Ejecutivo SMA.